



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad del concejal delegado de Juventud de fecha 10 de marzo de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de organización de cata de vinos con motivo de la semana santa. Dado que el ayuntamiento no tiene un espacio para realizar dicho evento, Antonio Ángel Benjumea González ofrece al ayuntamiento el espacio de Bodegas juncales de manera gratuita y debido al interés por sus vinos y vinagres, además de su peculiar forma de organizar las catas. Esta actividad fomenta entre los jóvenes la cultura del vino y la propia de las cofradías, ambos ámbitos están muy arraigados a nuestra localidad, proponiéndose como adjudicatario a Antonio Ángel Benjumea González con DNI 75*****3N por un importe de adjudicación que asciende a 544,50 euros Iva Incluido. La cata se realizará el día 5 de abril de 2025.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención del crédito de la Intervención Municipal de fecha 19 de marzo de 2025.

VISTO el informe de la Secretaria General Acctal de fecha 20 de marzo de 2025.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con la delegación de competencias que ostento RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 544,50 euros Iva Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar a Antonio Angel Benjumea González el servicio de cata de maridaje que se realizará el día 5 de abril de 2025 por un importe de adjudicación que asciende a 544,50 euros Iva Incluido. Una vez finalizado el servicio el adjudicatario presentara la factura por FACE.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000D63A800P8S7K3K0Z9N5

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000D63A800P8S7K3K0Z9N5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE MANUEL IGLESIAS ESPINA-CONCEJAL DE JUVENTUD, FORMACIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - 20/03/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/03/2025 20:23:12	2025CONTR0000047 Fecha: 10/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

